



## El Incar deberá aclarar 28 mdp

En su segunda entrega correspondiente a la Cuenta Pública 2023, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) informó que el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez (Incar) de la Secretaría de Salud deberá aclarar un monto de \$28 millones 821 mil 591.70 pesos.

En su exposición, la dependencia explicó que en los contratos LP-INC-001-2023 y AD-INC-S-034-2023 que tuvieron el objeto de adquirir los servicios integrales de diagnóstico de cardiología nuclear, "no se contó con la documentación que justificó la cantidad solicitada de los bienes adquiridos".

Añadió que tampoco se presentó la documentación que acreditó la prestación del servicio, donde se efectuaron pagos por la cantidad antes mencionada.